

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2007, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés de la Junta de Andalucía de 27 de noviembre de 2007.

La Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9.2 de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda, de 2 de agosto de 2001, por la que se regula el diseño y funcionamiento del Programa de Emisión de Pagarés de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 108, de 18 de septiembre), hace público el resultado de las subastas de Pagarés de la Junta de Andalucía llevadas a cabo el día 27 de noviembre de 2007:

1. Importe nominal adjudicado a cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 14.700.000 euros.
 Pagarés a seis (6) meses: 6.500.000 euros.
 Pagarés a nueve (9) meses: 4.000.000 euros.
 Pagarés a doce (12) meses: 2.000.000 euros.
 Pagarés a dieciocho (18) meses: Desierta.

2. Precio marginal de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 98,975.
 Pagarés a seis (6) meses: 97,945.
 Pagarés a nueve (9) meses: 96,875.
 Pagarés a doce (12) meses: 95,780
 Pagarés a dieciocho (18) meses: Desierta.

3. Tipo marginal de cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 4,096%.
 Pagarés a seis (6) meses: 4,150%.
 Pagarés a nueve (9) meses: 4,253%.
 Pagarés a doce (12) meses: 4,357%.
 Pagarés a dieciocho (18) meses: Desierta.

4. Precio medio ponderado de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 98,978.
 Pagarés a seis (6) meses: 97,953.
 Pagarés a nueve (9) meses: 96,875.
 Pagarés a doce (12) meses: 95,780.
 Pagarés a dieciocho (18) meses: Desierta.

Sevilla, 28 de noviembre de 2007.- La Directora General, Julia Núñez Castillo.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 28 de noviembre de 2007, por la que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Medio Ambiente.

Por el Decreto 228/2006, de 26 de diciembre, se modificó la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Medio Ambiente, motivada por la transferencia de funciones y servicios del Estado a esta Comunidad Autónoma en materia de conservación de la naturaleza (Parques Nacionales de Doñana y Sierra Nevada). Asimismo, se integró al personal funcionario traspasado en los cuerpos de funcionarios de la Junta de Andalucía y se efectuó la adscripción de los mismos a los puestos creados por el mencionado Decreto en la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Por otra parte, la Secretaría de la Comisión Mixta de Transferencias ha expedido, con fecha 29 de mayo de 2007, certificación acreditativa de que por Orden MAM/1758/2006, de 18 de mayo, se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo, fecha anterior a los efectos del traspaso del mencionado personal. La resolución del citado concurso de méritos se efectuó mediante Orden MAM/3384/2006, de 24 de octubre, con posterioridad a los efectos del traspaso. En el mismo una funcionaria integrada y adscrita a un puesto de la relación de puestos de trabajo de la Junta de Andalucía ha obtenido un nuevo puesto de trabajo con un nivel superior al que se le adscribió como consecuencia de su traspaso. Siendo por ello necesario crear un nuevo puesto de trabajo en el Espacio Natural de Sierra Nevada con las características del adjudicado en el citado concurso.

En su virtud, y con arreglo a lo dispuesto en la Disposición Transitoria Tercera del Decreto 228/2006, de 26 de diciembre, por el que modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Medio Ambiente y se integra y adscribe a puestos de la misma al personal traspasado de los Parques Nacionales de Doñana y Sierra Nevada por el Real Decreto 712/2006, de 9 de junio,

D I S P O N G O

Artículo único. Modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Medio Ambiente.

La relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Medio Ambiente queda modificada en los términos indicados en el anexo de la presente Orden.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. No obstante, los efectos administrativos y económicos derivados de su aprobación se retrotraerán al 4 de noviembre de 2006.

Sevilla, 28 de noviembre de 2007

MARÍA JOSÉ LÓPEZ GONZÁLEZ
 Consejera de Justicia y Administración Pública